

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

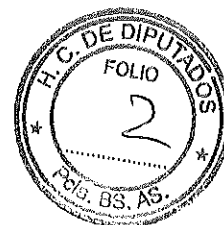
DECLARA

Su preocupación por los niveles de arsénico en agua en municipios bonaerenses.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

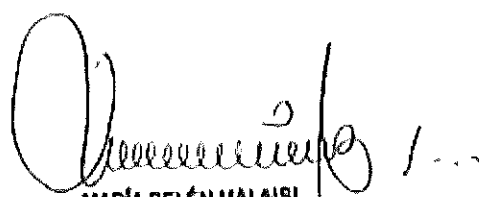
El Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), desde hace más de 14 años viene monitoreando en el ámbito provincial elementos cancerígenos en el agua que consumen los bonaerenses. Su último informe, da cuenta que en 16 municipios de la provincia de Buenos Aires el agua tiene niveles demasiado elevados de arsénico que la hacen peligrosa para el consumo humano. Son 12 partidos del interior bonaerense y cuatro del Gran Buenos Aires, la concentración de arsénico supera el máximo permitido por la ley, que es de 50 partes por billón (ppb), lo que representa un riesgo para la salud pública.

El informe determinó que en Guaminí, por ejemplo, el nivel de arsénico es casi seis veces superior al máximo, con 295 ppb, mientras que en otros como Nueve de Julio y el Partido de la Costa la concentración es cerca del triple de la permitida. El resto de los municipios con “semáforo rojo” del informe del ITBA son Chivilcoy, Mercedes, Escobar, General Rodríguez, Cañuelas, Monte, Roque Pérez, Azul y Villarino, más cuatro del conurbano bonaerense: Almirante Brown, Vicente López, Ezeiza y San Vicente.

A estos distritos se suman otros con “semáforo amarillo”, porque la concentración de arsénico no supera las 50 ppb pero sí las 10 ppb, que son el máximo permitido por las normas internacionales, en esta situación están municipios como General Pueyrredón, Villa Gesell, Tres Arroyos, Olavarría, Saliqueló, Junín, San Pedro, Bolívar y Baradero.

Como puede advertirse, es crítica la situación, y necesitamos el compromiso del gobierno nacional para resolver esta situación que pone en riesgo a miles de habitantes bonaerenses.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.